



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1713

BUENOS AIRES, 22 FEB. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-7783-14-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada CLOROX ARGENTINA S.A. inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 180030074 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3226/12, solicita autorización para la inscripción de la Ingeniera Química WEBER Ana Federica, Matrícula Profesional N° 2.710, como Directora Técnica en reemplazo del Licenciado en Química CRISTÓBAL Jorge Víctor y la designación del Ingeniero Químico ORO Bernardo Andrés, Matrícula Profesional N° 2.691 como Co-Director Técnico.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y por la Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

L.A.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

**17.13**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitase la inscripción del Licenciado en Química CRISTÓBAL Jorge Víctor como Director Técnico del Establecimiento ubicado en Avenida Benavidez Nº 4845/85 de la localidad de Chimbas, provincia de San Juan, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 180030074, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 3226/12, a nombre de la firma CLOROX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º: Inscríbese a la Ingeniera Química WEBER Ana Federica, Matrícula Profesional Nº 2.710, como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en Avenida Benavidez Nº 4845/85 de la localidad de Chimbas, provincia de San Juan, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 180030074, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 3226/12, a nombre de la firma CLOROX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3º: Inscríbese al Ingeniero Químico ORO Bernardo Andrés, Matrícula Profesional Nº 2.691 como Co-Director Técnico del Establecimiento ubicado en Avenida Benavidez Nº 4845/85 de la localidad de Chimbas, provincia de San Juan, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y

L.D.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

**17.113**

Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 180030074, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 3226/12, a nombre de la firma CLOROX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4: Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-7783-14-2

DISPOSICIÓN Nº  
CS

LA  
CS

**17.113**

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.